
PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN: PEQUEÑOS AVANCES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR BRASILEÑA

<http://dx.doi.org/10.4025/imagenseduc.v5i3.27482>

Tharles Gabriele Cauduro*

Edite Maria Sudbrack**

Hildegard Susana Jung***

* Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI, Campus Frederico Westphalen.
tharlescauduro@hotmail.com

**Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI, Campus Frederico Westphalen. sudbrack@uri.edu.br

***Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões – URI, Campus Frederico Westphalen.
hildegardsjung@gmail.com

Resumen

Este artículo, de carácter teórico, tiene por objetivo investigar las metas y acciones para la Enseñanza Superior brasileña propuestas por los Planes Nacionales de Educación (PNE) para el periodo de 2001 a 2020, con intento de verificar se hubo avances en las metas y acciones o si la enseñanza superior se mantuvo sin alteraciones significativas. A través de pesquisa bibliográfica realizamos un breve histórico sobre la introducción del PNE en el campo educacional y a continuación investigamos los PNE 2001-2010 y 2014-2024, comparando las metas para la enseñanza superior e identificando se hubo o no avances en la enseñanza superior. Entender la educación mientras política pública en la articulación de las demás políticas es fundamental para que esta se efectúe como política de Estado. Para ello, hay que avanzar en el planeamiento y en la gestión educacional, actualizando los indicadores para que éstos contribuyan al monitoreo y a la evaluación del PNE, y para que garanticen programas entre las distintas entidades federadas con mayor organicidad.

Palabras Clave: políticas públicas, educación superior.

Abstract. National Education Plan: small advances in Brazilian higher education. This article, of theoretical character, aims to investigate the goals and actions for higher education proposed by the National Education Plans (PNE) for the period 2001-2020, in order to verify if there was progress on the goals and actions or if higher education teaching remained without significant changes. Through literature search we conducted a brief history of the introduction of the PNE for the educational field, and after we investigate the PNEs 2001-2010 and 2014-2024, comparing the goals for higher education and identifying if there was or not progress in higher education. Understanding education while a public policy in the articulation of other policies is essential for this to take effect, as a state policy. Therefore, it is necessary to move forward in planning and educational management, updating the indicators for these contribute to the monitoring and evaluation of the PNE, and to ensure that programs between different federated entities with greater organicity.

Keywords: public policy, higher education.

Introducción

Este artículo, de carácter teórico, tiene por objetivo investigar las metas y acciones para la Enseñanza Superior propuestas por los Planes

Nacionales de Educación (PNE) para el periodo de 2001 a 2010 e 2014-2024 (puesto que ha habido un intervalo en el que no se tuvo ninguna legislación vigente), en un intento de verificar se hubo avances en las metas y acciones o si la enseñanza superior se mantuvo sin alteraciones significativas.

Cabe recordar que el PNE se integra en el estudio de políticas. La política, la investigan distintas áreas del conocimiento, como política, ciencias sociales y educación. Las varias representaciones sobre política a veces dominan, a veces pierden espacios de poder en el campo. Hablamos de Política como las cosas de la ciudad, lo que es urbano, público, civil y social; como arte o ciencia de gobierno como lo consideraba Aristóteles; como actividad o conjunto de actividades referentes al poder de Estado (RODRIGUES, 2010, p.13).

Se mantienen dominantes en el campo educacional los discursos de que la política está asociada con las acciones de los gobiernos y, en términos generales incluye

Sin embargo, en términos generales, el concepto 'política' conlleva la existencia de diversas opciones y designa, por ende, un desacuerdo o conflicto entre los actores o aspectos ligados al diseño de políticas en un área de actividad determinada (educación, transporte, salud, etcétera) respecto a un curso de acción actual o potencial de gobierno [...] Las políticas representan la declaración operacional de los valores de una sociedad que buscan definir y prescribir determinadas líneas de acción. (ESPINOZA, 2009, p.3).

Entre los tipos de políticas, destacamos las políticas públicas, es decir, un conjunto de opciones colectivas interdependientes asociadas con las decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas como: defensa, salud, educación, bienestar, previdencia social, entre otras. En cualquier una de las áreas mencionadas existen distintas posibilidades de acciones de política que se vinculan a iniciativas gubernamentales en curso o potencialmente implementables y que involucran conflictos entre los diferentes actores de la comunidad. (ESPINOZA, 2009, p. 13).

Según Dias,

[...] para que uma política de governo se converta em política pública, é necessário que esta se baseie em programas concretos, critérios, linhas de ação e normas; planos; previsões orçamentárias, humanas e materiais; também podem ser incluídas as disposições constitucionais, as leis e os regulamentos, os decretos e resoluções administrativas, entre outras (DIAS, 2010, p. 262).

Entre las políticas públicas, destacamos las políticas educacionales que, según Oliveira (2010) se refieren a las decisiones del gobierno que han recaído en el ambiente escolar como ambiente de enseñanza y aprendizaje.

Las políticas educacionales aquí estudiadas se refieren a los programas de reformas ocurridos en las últimas dos décadas en el campo de la educación. En ese contexto fueron elaborados los PNE estructurados en acción y metas a la educación brasileña para un periodo de diez años. En ese artículo, analizamos, en especial, las metas y acciones para la enseñanza superior de los PNE 2001-2010 y 2014-2024.

Iniciamos realizando un breve histórico sobre el origen del PNE en Brasil y a continuación partiremos al comparativo entre los planes.

El origen del Plan Nacional de Educación

La historia de la educación brasileña está marcada por disputas de proyectos con concepciones distintas del papel del estado y del planeamiento, de la relación entre las entidades federadas y de la lógica de gestión y organización. Cuando pensamos en la discusión alrededor del PNE, debemos considerar sus distintos sentidos y concepciones que, implicados en la definición del término a lo largo del tiempo, nos sirven como base para la comprensión del asunto en los días actuales. Sus orígenes nos aportan subsidios para comprender su espacio y papel en el campo de las políticas educacionales brasileñas.

Según Dourado (2011), el camino del planeamiento y de las políticas educacionales en Brasil siempre estuvo enmarcado por políticas gubernamentales y no por políticas de Estado. El autor destaca, entre otros, algunos marcos importantes: En 1932, lanzamiento del Manifiesto de los Pioneros de la Educación Nueva, influenciando la Constitución Brasileña de 1934, la que estableció, además de fijar el PNE, coordinar y fiscalizar su aplicación. En 1937, el Estado Nuevo negligencia el proyecto y, a través de la Constitución de 1937, atribuye a la Unión la fijación de bases y directrices para la formación física, intelectual y moral de la infancia y de la juventud. Ya de 1939 a 1945, el gobierno Vargas elabora un plan quinquenal, pero este no se concretiza. Con la Constitución de 1946, cabe a la Unión legislar sobre directrices y bases de la educación nacional. En el gobierno Kubistcheck se implanta el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Programa de

Metas) y surge por primera vez la relación educación-desarrollo (DOURADO, 2011).

Aún Dourado (2011), enseña que en 1964, el gobierno militar desarticula la Ley de Directrices y Bases (LDB) y entra el pensamiento tecnocrático¹; En 1964 a 1966, el Plan Trienal fue sustituido por el Programa de Acción Económica del gobierno y por planes decenales, estratégicos y de desarrollo. Hasta 1974, los planes del régimen militar se alejaron de la opción de ofrecer la educación para el mayor número posible de educandos y asume un estilo economicista de ubicar la educación en el proceso de desarrollo.

De 1980 a 1985, el III PND refleja el nuevo escenario de reducción de la interferencia de los tecnócratas y crece la movilización social en pro de la salud y de la educación, pero aún vigora el modelo tecnicista de desarrollo. Fue en 1988 que la Constitución Federal trajo una nueva configuración al papel y a la autonomía de las entidades federadas y municipios, reforzando el federalismo, a través de leyes complementarias y normas de colaboración entre Unión y provincias, Distrito Federal y municipios, y aún una concepción de administración pública directa e indirecta enmarcada por los principios de legalidad, impersonalidad, moralidad, publicidad y eficiencia (DOURADO, 2011).

En mediados de la década de 1990, surgen entonces algunas polémicas alrededor de explicaciones que daban como inexorable la apropiación de los avances tecnológicos en todas las esferas. Según Shiroma, Moraes y Evangelista (2000, p. 55-56), “[...] disseminou-se a ideia de que para ‘sobreviver’ à concorrência do mercado, para conseguir ou manter um emprego, para ser cidadão do século XXI, seria preciso dominar os códigos da modernidade”.

Con ello, se atribuyó a la educación el don de sustentación de la competitividad en los años de 1990. Surge entonces una vasta documentación internacional propalando ese ideario mediante diagnósticos, análisis y propuestas de soluciones consideradas admisibles a todos los países de América Latina y Caribe, tanto en lo que atañe a la educación como a la economía. Como aseveran Shiroma, Moraes y Evangelista, (2000), esa

documentación tuvo papel fundamental para la definición de las políticas públicas para la educación en Brasil. La implementación de ese documento tuvo inicio en el gobierno de Itamar Franco (1992-1994) con la elaboración del Plan Decenal, pero fue en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (FHC) (1995-2002) que la reforma anunciada ganó concreción.

El Art.214 de la Constitución Federal de 1988, por medio de la Enmienda Constitucional 59/2009, trajo un significativo avance en las actuales Legislaciones garantizando que:

A lei estabelecerá o plano nacional de educação, de duração decenal, com o objetivo de articular o sistema nacional de educação em regime de colaboração e definir diretrizes, objetivos, metas e estratégias de implementação para assegurar a manutenção e desenvolvimento do ensino em seus diversos níveis, etapas e modalidades por meio de ações integradas dos poderes públicos das diferentes esferas federativas que conduzem a (EC 59/2009): I – erradicação do analfabetismo; II – universalização do atendimento escolar; III – melhoria da qualidade de ensino; IV – formação para o trabalho; V – promoção humanística, Científica e tecnológica do País; VI – estabelecimento de meta de aplicação de recursos públicos em educação como proporção do produto interno bruto (BRASIL, 2009).

Es importante señalar que todos los antecedentes históricos indican los caminos y las opciones hegemónicas adoptadas en el planeamiento y en las políticas educacionales de gobierno. El 9 de enero de 2001, en el gobierno del presidente FHC, fue sancionada la Ley n° 10.172 (BRASIL, 2001) responsable de la aprobación del PNE, no teniendo referencia-base del planeamiento y de las políticas públicas. Fue en el gobierno Lula (2003-2010) que hubo avances significativos, principalmente en lo que se refiere a la financiación y gestión de las políticas relacionadas con la educación básica y con la educación superior, pero aprobó el plan gubernamental Plan de Desarrollo de la Escuela (PDE) en lugar del PNE, manteniendo la lógica de políticas gubernamentales en detrimento de políticas de Estado (DOURADO, 2011).

Cambios del PNE 2001-2010 para el PNE 2014-2024 para la enseñanza superior

¹“Pensamiento práctico, objetivo, operativo, racional y abstracto. Implica un modo particular de desagregación de los contenidos políticos y las condiciones reales de existencia de las personas, los grupos y la vida social en general” (BAUTISTA, 2013, p. 26).

Hablar del PNE requiere seguramente algún conocimiento sobre la LDB para el campo educacional. Su intuición es ofrecer una educación igualitaria como derecho de todos. Fue propuesto por el entonces Ministro de la Educación, Clemente Mariani, el Proyecto de Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, que resultó (tras largo proceso de tramitación) en la primera LDB n° 4.024/61, sancionada el 20 de diciembre de 1961. Esta fue cambiada por enmiendas y artículos, siendo reformada por las leyes 5.540/68, 5.692/71 y posteriormente, sustituida por la LDB 9.394/96 (WIZIACK, 2010).

Se percibe la importancia de la LDB, fijando los objetivos, los medios y las condiciones de planeamiento por medio de los cuales el poder público coordina los esfuerzos de la nación en el campo educativo. Sin embargo, la creación del PNE, para Saviani (2007, p.160) “[...] resulta, portanto, mais importante do que a própria LDB”. De forma breve y sucinta, el PNE tiene como objetivo establecer directrices y metas para la educación en todos los niveles en un periodo de 10 años. El primero a ser creado en Brasil fue el PNE 2001-2010. Pero, ¿qué él menciona sobre la educación superior y qué ocurrió en la práctica?

El primer PNE tuvo 295 metas establecidas y entre ellas estaba la destinación del 7% del Producto Interior Bruto (PIB) para la educación, la erradicación del analfabetismo, el combate a la evasión escolar, la aplicación del acceso a la enseñanza superior etc. Sin embargo, observando los datos apuntados por Saraiva (2011), resultan caracterizadas muchas conclusiones:

- La evasión escolar aumentó entre 2006 y 2008, cuyo índice pasó del 10% para el 13,2%. La meta del PNE era reducirla el 5% al año;

- La tasa de analfabetismo sigue siendo muy alta, el 9,7% en 2010². En 2000 la tasa era del 13,6% y la meta del PNE consistía en la erradicación del analfabetismo en 2010. La comparación con otros países de América Latina no deja dudas sobre el tamaño del problema: en Uruguay, Argentina y en Chile las tasas varían entre el 2% y el 4%;

- El número de jóvenes en la enseñanza superior sigue siendo muy bajo, el 14,4%³ en 2009. La meta del PNE era llegar al 30% de los jóvenes en la universidad. En ese ritmo, el país tardaría 59 años para cumplir con esta meta. Brasil también es campeón en la exclusión en este aspecto, ya que en los otros países de América Latina el porcentaje de jóvenes en la enseñanza superior es mucho mayor: Argentina –40%; Chile – 20,6%; Venezuela – 26% y Bolivia – 20,6%;

- En la última década la enseñanza superior privada creció dos veces más que la pública. La meta del PNE era ofertar el 40% de las vacantes de la enseñanza superior en la red pública; en 2002 ese índice era del 29% y en 2010 del 25%;

- Otro factor es la desigualdad en el acceso a la enseñanza superior, que es caracterizada como carísima. Sólo el 5,6% de los jóvenes que tienen rendimientos mensuales per cápita de medio a un salario mínimo⁴ cursan la enseñanza superior. Para los jóvenes que se encuentran en la capa de cinco salarios mínimos o más, el porcentaje sube 10 veces: el 55,6% estudia en la enseñanza superior.

De acuerdo con Saraiva (2011), el PNE 2001-2010 acabó transformándose en un fracaso por el hecho de que dos tercios de las metas programadas acabaron no siendo cumplidas. Muchos discursos afirman que el incumplimiento se dio por el exceso de metas, falta de indicadores que pudiesen estimar el andamio de las metas, falta de planeamiento de las provincias y municipios, entre muchos otros. Sin embargo, entre los expertos, incluso apoyadores del gobierno, la razón central del fracaso fue la ausencia de recursos invertidos en la educación.

Al observar las estadísticas apuntadas en el antiguo PNE, constatamos que muchas cosas deberían cambiar para que alcancemos una educación con eficiencia y calidad. Ese cambio se percibe en la elaboración del nuevo PNE 2014-2024, con la responsabilidad de la Conferencia Nacional de Educación (Conae) que se reunió en Brasilia en 2010 bajo un enfoque diferenciado y bien organizado, siendo controlado por el Ministerio de la Educación (MEC), y recibiendo opiniones para su

² Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) 2010.

CAUDURO, T. G.; SUDBRACK, E. M.; JUNG, H. S.

³ Análisis del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea) a partir de los datos de la PNAD/IBGE.

⁴ R\$788,00, aproximadamente U\$253 dólares estadounidenses (cambio del día, el 14 abr. 2015).

Imagens da Educação, v. 5, n. 3, p. 53-59, 2015.

elaboración desde empresarios, del gobierno y de los trabajadores⁵ (SARAIVA, 2011). Lo que llama la atención es que esos representantes involucrados no tienen ningún interés o relación con los estudiantes, con personas que trabajan en la educación y tampoco con movimientos sociales. No tienen siquiera compromiso con la educación pública y con los intereses de los trabajadores y del pueblo pobre brasileño.

Con base en el nuevo PNE, una nueva reforma fue elaborada. Lo que antes era un documento con 100 páginas, se estableció con 14 páginas y 20 metas. Cinco de las 20 metas tratan específicamente de actividades de la Educación Superior, y éstas son las que de hecho serán analizadas aquí, con base en el escenario actual y los desafíos enfrentados.

La primera de ellas, la Meta 12: propone la elevación de la tasa bruta de matrícula en la educación superior para el 50% y la tasa neta para el 33% de la población de 18 a 24 años, garantizada la calidad de la oferta y expansión para, por lo menos, el 40% de las nuevas matrículas en el segmento público.

Teniendo como soporte teórico a Lima y Ramos⁶ (2013), podemos observar que en 2011, 6,4 millones de alumnos fueron matriculados en la enseñanza superior, siendo que el 26% en las instituciones públicas y el 74% en instituciones privadas, correspondiendo a una tasa neta del 14,6% y una tasa bruta de matrículas del 27,8%. Se puede observar que, además, hay aquellas metas que, a pesar de no cumplidas, han sido olvidadas y siguen citadas en el nuevo PNE, como la oferta de al menos el 40% de las vacantes de la enseñanza superior en las instituciones públicas. El objetivo de incluir el 30% de los jóvenes de 18 a 24 años en la enseñanza superior en 2010, se volvió en el 33% para 2020⁷, es decir, la gran mayoría es una repetición de las metas no cumplidas.

⁵ La Confederação Nacional dos Estabelecimentos de Ensino, la Confederação Nacional dos Empresários y la Confederação Nacional da Indústria tomaron parte en la Comisión Organizadora de la Conae.

⁶ José Fernandes de Lima es presidente del Consejo Nacional de Educación y profesor jubilado de la Universidad Federal de Sergipe (UFS). Mozart Neves Ramos es miembro del Consejo Nacional de Educación (CNE) y del Conselho de Governança do Todos Pela Educação y profesor en la Universidad Federal de Pernambuco (PE).

⁷ Cuando Lima y Ramos (2013) refiere esta fecha, aún no había salido la aprobación del nuevo PNE, por eso se refiere al Plan 2011-2020, que acabó siendo postergado para transformarse en el PNE 2014-2024.

La Meta 13: propone elevar la calidad de la educación superior y ampliar la proporción de maestros y doctores en las instituciones de Educación Superior para, como mínimo, el 75% del claustro docente en efectivo ejercicio, siendo del total, el 35% de doctores.

Nuestro escenario actual muestra un total de 345 mil docentes actuantes – el 28% doctores, 38% con maestría y el 34% con licenciatura/especialización. Para que la meta sea alcanzada, necesitamos promover un incremento del 9%. De alguna manera, aparenta ser menos complejo el alcance que la meta anterior. Sin embargo, según Lima y Ramos (2013) ésta deberá estar articulada con la próxima proposición, – la de formación de maestros y doctores – y llevar en cuenta que esa formación ocurre de forma asimétrica en cuanto a la distribución regional.

Meta 14: trata de elevar gradualmente el número de matrículas en el postgrado stricto sensu, de modo a atingir la titulación anual de 60 mil maestros y 25 mil doctores.

Una de las pocas metas cumplidas en el antiguo PNE corresponde al aumento de maestros titulados por año (de 2002 a 2012), que pasó de 24 mil para 47 mil, teniendo un crecimiento del 102%. Por tanto, si Brasil continúa en ese crecimiento, alcanzar la meta programada para el nuevo PNE ateniendo los 60 mil maestros no será difícil. Sin embargo, alcanzar lo anhelado en la clase de doctores será, en alguna medida, complejo, ya que consta que en Brasil, hasta 2012, se tenían aproximadamente 14 mil doctores. La distribución de más becas y una mayor cantidad de vacantes para esa especialización, seguramente ayudará en la efectucción de la meta programada para 2020. (LIMA y RAMOS, 2013).

Meta 15: garantizar, en régimen de colaboración entre Unión, provincias, Distrito Federal y municipios, en el plazo de un año de vigencia de este PNE, política nacional de formación de los profesionales de la educación de que tratan los incisos I, II y III del caput del art.61 de la Ley nº9.394, del 20 de diciembre de 1996, asegurando que todos los profesores de la educación básica posean formación específica de nivel superior, obtenida en curso de licenciatura en el área del conocimiento donde que actúan.

De alguna manera, esa meta es muy cuestionada actualmente por los docentes para que sea puesta en práctica. Nuestra educación necesita de mejor calidad, comenzándose por la integración de personas especializadas y

capacitadas para atender dichas necesidades encontradas actualmente.

Para que alcancemos la meta, se hace necesaria la expansión e incentivo en la especialización docente, es decir, habría que trabajar junto a las redes públicas provinciales y municipales para que abran los concursos públicos necesarios, sin olvidar que detrás de toda esa demanda urge también un gran trabajo por la valoración de la profesión del profesor, caso contrario, la evasión de los cursos de licenciatura continuará alta. Lima y Ramos (2013), mencionan que, en 2011, esa etapa de la enseñanza empleaba alrededor de 2 millones de profesores, de los cuales el 78% poseían formación superior, lo que significa tener que titular 450 mil nuevos docentes, atingiendo particularmente las áreas identificadas como carentes.

Meta 16: titular, en nivel de postgrado, el 50% de los profesores de la educación básica hasta el último año de vigencia de este PNE y garantizar a todos los profesionales de la educación básica formación continuada en su área de actuación, considerando las necesidades, demandas y contextualizaciones de los sistemas de enseñanza.

Según consta en las consideraciones de la meta 15, Brasil posee dos millones de profesores, siendo que un millón deberá tener especialización hasta el fin del actual PNE. De cierta forma, es necesario que las secretarías de educación liberen sus profesionales para cursar las maestrías y doctorados, y que hagan los ajustes necesarios en los planes de carrera, garantizando mejor aprovechamiento de esos profesionales. Lo que evidenciamos actualmente es la no valoración de ese profesional, y la no destinación de tiempo hábil para pensar en la especialización, ya que el tiempo que sobra está reservado solamente para el planeamiento de las clases.

Tras esos análisis del antiguo y del nuevo PNE para la Enseñanza Superior, es posible percibir que los retos son expresivos y que van a exigir un plan de articulación bien elaborado entre gobiernos e instituciones formadoras, para que esas metas puedan ser efectivamente alcanzadas en el actual PNE.

Conclusión

En el momento actual, lo que de hecho podemos afirmar es que no hubo muchos avances en la enseñanza superior. Es necesaria

mayor autonomía de parte de la educación pública superior, a la vez que las políticas no garantizan autonomía de gestión financiera a las universidades, como determina el art. 207 de la Constitución. Asimismo, según Dourado (2011, p.292-293) “[...] é fundamental a efetivação constitucional da autonomia universitária, para que estabeleçam seus próprios processos de gestão e os dos recursos financeiros colocados à sua disposição”.

De alguna manera, la educación superior necesita perfeccionarse en el proceso evaluativo, volviéndose abarcadora, promoviendo el desarrollo institucional y la mejora de la calidad de la educación como lógica constitutiva del proceso emancipador, considerando la autonomía de la Institución de Educación Superior (IES), indisociabilidad entre enseñanza, investigación y extensión (CONAE, 2010).

Esperamos que, con el crecimiento y disminución de las desigualdades sociales y regionales y elevando su renta per cápita, los desafíos educacionales se reduzcan en Brasil. Uno de esos caminos sería el cumplimiento de las metas, y de entre ellas, una de las más significativas: la aplicación del 10% del PIB en la educación, elevando la distribución de subvenciones para que la calidad de la enseñanza pueda incrementarse.

Entender la educación mientras política pública en la articulación de las demás políticas es fundamental para que esta se efectúe como política de Estado. Para ello, es necesario avanzar en el planeamiento y en la gestión educacional, actualizando los indicadores para que éstos contribuyan al monitoreo y a la evaluación del PNE, y para que garanticen programas entre las distintas entidades federadas con mayor organicidad.

Repensar la educación significa repensar todo el Estado, a la vez que la política educacional sufre influencias de las esferas política, económica y social. Perfeccionando el estado brasileño, se estará avanzando hacia una concepción más amplia, que traducirá una correlación de fuerzas entre sociedad civil y política, lo que significa mayor participación social.

Referências

- ANPED. **Por um Plano Nacional de Educação (2011-2020) como política de Estado**. Rio de Janeiro: Armazém das Letras, 2011.
- DOURADO, L. F. **Plano Nacional de Educação (2011-2020): avaliação e perspectiva**. 2. ed. Goiânia: Editora UFG; Belo Horizonte: Autêntica, 2011.
- BRASIL. Presidência da República. **Constituição da república federativa do Brasil**. Brasília, 1988. Disponível em: www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constitui%C3%A7ao.htm. Acesso el 16.10.2015.
- BRASIL. Lei nº 10.172, de 9 de janeiro de 2001. Aprova o Plano Nacional de Educação e dá outras providências. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 10 jan. 2001, p. 1. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/110172.htm>. Acesso el: 16 oct. 2015.
- BRASIL. Lei nº 13.005, de 25 de junho de 2014. Aprova o Plano Nacional de Educação - PNE e dá outras providências. **Diário Oficial da União**, Brasília, DF, 26 jun. 2014, p. 1, Edição Extra. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2014/lei/113005.htm>. Acesso el: 16 oct. 2015.
- _____. **CONAE 2010**. Conferência Nacional de Educação. Construindo o Sistema Nacional Articulado de Educação: o Plano Nacional de Educação, diretrizes e estratégias. Documento Final. Brasília, DF: MEC, 2010. Disponível em: <http://pne.mec.gov.br/images/pdf/CONAE2010_doc_final.pdf>. Acesso el: 16 oct. 2015.
- DIAS, R. **Ciência política**. São Paulo: Atlas, 2010.
- ESPINOZA, O. **Archivos analíticos de políticas educativas**. v. 17, n. 08, 15 abr. 2009.
- LIMA, J. F. de; RAMOS, M. N. **Os desafios da educação superior para a próxima década**. Artigo publicado en el Correio Braziliense el 3 oct. 2013. Disponível em: <<http://www.observatoriodopne.org.br/metaspne/12-ensino-superior/analises/os-desafios-da-educacao-superior-para-a-proxima-decada>>. Acesso el: 16 oct. 2015.
- OLIVEIRA, A. Políticas públicas educacionais: conceitos e contextualização numa perspectiva didática. In: OLIVEIRA, A.; PIZZIO, A.; FRANÇA, G. (Org.) **Fronteiras da Educação: desigualdades, tecnologias e políticas**. Goiânia: Editora da PUC, 2010, p. 93-99.
- RODRIGUES, M. M. A. **Políticas Públicas**. São Paulo: Publifolha, 2010 (Coleção Folha Explica).
- SARAIVA, C. **Novo PNE: uma sistematização da contra reforma do ensino superior**. CSP- Conlutas – Central Sindical e Popular. 03/05/2011. Disponível em: <<http://www.pstu.org.br/node/16328>>. Acesso el: 16 oct. 2015.
- SAVIANI, D. **Da nova LDB ao Fundeb: por uma outra política educacional**. Campinas: Autores Associados, 2007.
- SHIROMA, E. O.; MORAES, M. C. M. de; EVANGELISTA, O. **Política Educacional**. Rio de Janeiro: DP&A, 2000.
- WIZIACK, J. C. **O ensino superior no PNE: ideais estabelecidos para a “década da educação” e compromissos renovados para o período de 2011 a 2020**. 2010. 186f. Dissertação (Mestrado em Educação) - Universidade Metodista de Piracicaba, Piracicaba, 2010. Disponível em: <https://www.unimep.br/phpg/bibdig/pdfs/docs/28112011_154339_dissertacaofinal.pdf> Acesso el : 12. oct. 2015.

Recebido em: 19/04/2015

Aceito em: 19/08/2015